



## PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Examen del Programa de Actividades Sectoriales****I. Introducción**

1. En su 283.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2002), el Consejo de Administración, por recomendación de su Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines<sup>1</sup>, decidió convocar nuevamente al Grupo de Trabajo sobre el Examen del Programa de Actividades Sectoriales (con una nueva composición: dos miembros titulares, en representación de los empleadores; dos miembros titulares, en representación de los trabajadores, y cinco miembros titulares, en representación de los gobiernos), durante la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en junio de 2002. El mandato del Grupo de Trabajo consistía en:
  - examinar cómo se debería aplicar el nuevo enfoque del Programa de Actividades Sectoriales;
  - formular recomendaciones acerca del programa para los sectores económicos en 2003, con inclusión de las reuniones;
  - dar asesoramiento global a la Oficina para la preparación de un documento que ha de examinar la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines en la 285.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2002) del Consejo de Administración, en el que se aborden las cuestiones siguientes:
    - i) el mecanismo y el proceso de consultas sobre la aplicación del nuevo enfoque, así como sobre el fondo de las consultas, en las que se examinará la cuestión de lograr una mayor flexibilidad para el bienio 2004-2005, la flexibilidad en 2002-2003 y la preparación de actividades distintas a las reuniones que se emprenderán en determinados sectores;
    - ii) el fomento de la participación de los gobiernos en las reuniones sectoriales y, en particular, la participación de los países en desarrollo, y
    - iii) la aplicación de una ventana única de información múltiple.

<sup>1</sup> Documento GB.283/13, párrafos 22, 23 y 36.

2. El Grupo de Trabajo se reunió en dos ocasiones durante la 90.<sup>a</sup> reunión de la CIT. Anteriormente se habían celebrado dos reuniones de consultas informales con los coordinadores regionales de los gobiernos (miembros gubernamentales del Grupo de Trabajo), así como una reunión de consultas informales para todas las misiones permanentes basadas en Ginebra. Además, se preparó y envió un cuestionario — e informaciones de base sobre el Programa de Actividades Sectoriales — a los coordinadores de los gobiernos regionales para que lo transmitieran a sus gobiernos, y a las misiones permanentes. También se celebró una reunión informal de consultas tripartitas con las secretarías de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores y con los coordinadores regionales de los gobiernos.
3. La primera reunión del Grupo de Trabajo tuvo lugar el 4 de junio de 2002 y trató exclusivamente sobre el programa para los sectores económicos en 2003. En una segunda reunión celebrada el 17 de junio de 2002, el Grupo de Trabajo inició un debate sobre las otras cuestiones incluidas en su mandato. El Consejo de Administración, en su 284.<sup>a</sup> reunión (junio de 2002), aprobó el programa para los sectores económicos en 2003 sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Trabajo<sup>2</sup>, pero decidió ampliar el mandato de la reunión tripartita para el sector del tabaco para incluir el «cultivo de tabaco». Además, recomendó a la Comisión que en noviembre de 2002 examinara los problemas relacionados con las disposiciones internas de los grupos de la Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia, que se ha de celebrar en enero de 2003<sup>3</sup> (véase el párrafo 19 *infra*).
4. Las secciones que aparecen a continuación se centran en el nuevo enfoque y en su aplicación a partir del bienio 2004-2005, incluido el procedimiento de consulta y la necesidad de contar con mayor información y asesoramiento. En el documento también se proporciona información sobre la situación del proceso de elaboración de la ventana única de información múltiple. La sección final trata sobre la cuestión de las disposiciones internas de los grupos para la Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia que se ha de celebrar en enero de 2003.

## II. El nuevo enfoque

5. En su última reunión de marzo de 2002, la Comisión aprobó «un nuevo enfoque para el Programa de Actividades Sectoriales que permita obtener el máximo impacto, dentro de los límites de los recursos disponibles, y que podría constar de un componente de reuniones y otro componente distinto de las reuniones, según se estime oportuno»<sup>4</sup>. Anteriormente, el Grupo de Trabajo, en su reunión de enero de 2002<sup>5</sup>, había formulado los siguientes lineamientos:
  - todos los aspectos de las actividades sectoriales emprendidas por la OIT deberían estar orientados en función de los mandantes;
  - por el momento, se debería seguir centrando la atención en 22 sectores;

<sup>2</sup> Documento GB.284/7.

<sup>3</sup> Documento GB.284/PV, págs. 11-13 y 17.

<sup>4</sup> Documento GB.283/13, párrafo 22, *a*).

<sup>5</sup> Documento GB.283/STM/1.

- haría falta flexibilidad con respecto a las reuniones sectoriales (el enfoque, el número de participantes, la duración y las disposiciones por las que se regirían) y con respecto a las actividades distintas a las reuniones (el tipo de actividades que se han de seleccionar para potenciar al máximo su efecto);
  - sería necesario llevar a cabo un seguimiento de las actividades y aplicarlas de manera continua con el fin de evitar la metodología de freno y arranque que caracterizó al actual ciclo de actividades;
  - respeto a la autonomía de los grupos por lo que se refiere a la selección de sus participantes en las reuniones sectoriales;
  - harían falta mecanismos para fortalecer el proceso de consultas y garantizar así que el mismo sea coherente, transparente y continuo;
  - sería importante potenciar la participación de los gobiernos en las reuniones sectoriales;
  - sería necesario integrar las actividades sectoriales en las labores de los otros sectores de la OIT.
- 6.** En la misma reunión, el Grupo de Trabajo pidió aclaraciones sobre la manera en que se utilizarían en el futuro las partidas del presupuesto ordinario asignadas a las reuniones sectoriales. La Oficina confirmó al Grupo de Trabajo que, en efecto, todos los ahorros derivados de la reorientación del Programa de Actividades Sectoriales seguirían estando disponibles para el Programa y se utilizarían para reforzar el seguimiento u otras actividades en uno o más sectores o según el criterio de sector por sector.
- 7.** En cuanto al procedimiento para la aplicación del nuevo enfoque, el Grupo de Trabajo recomendó que en el caso de cada sector seleccionado para un bienio particular, se celebraran consultas para determinar qué cuestiones tenían una importancia capital para el sector y para determinar qué medios de acción (reuniones y actividades distintas de las reuniones) podrían ser más útiles para el sector pertinente. Por ejemplo, podrían adoptarse programas de acción para algunos sectores, lo cual podría dar la posibilidad de contar con recursos extrapresupuestarios.
- 8.** Los debates de la Comisión y las consultas celebrados hasta la fecha han recalado la importancia de las actividades sectoriales de la OIT, debido a que estas actividades constituyen una ventana al mundo del trabajo. Esto supone retos y oportunidades. El reto es que la acción de la OIT debe ser oportuna, pertinente y bien centrada. El hecho de poder aprovechar las oportunidades que se presentan contribuiría a potenciar al máximo el impacto obtenido. Por esta razón, los medios de acción elegidos deben ser los más apropiados para:
- a) lograr el impacto que desean los mandantes, y
  - b) contribuir al mismo tiempo a aplicar el marco de políticas estratégicas aprobado por el Consejo de Administración, la Conferencia, el Programa de Trabajo Decente y a integrar en la mayor medida posible las actividades sectoriales en la labor de la Oficina.
- 9.** El enfoque del componente de reuniones de las actividades sectoriales ha sido bien comprendido y es necesario seguir mejorando el funcionamiento de las reuniones sectoriales. Sin embargo, el componente distinto de las reuniones todavía requiere mayor preparación. Debido al poco tiempo disponible para celebrar consultas durante la reunión de junio de la Conferencia, el Grupo de Trabajo no pudo examinar de manera apropiada el

componente distinto de las reuniones del nuevo enfoque para formular las conclusiones correspondientes.

10. Por esta razón, la Oficina considera que sería útil presentar otras ideas a la Comisión acerca de este componente. Para que el componente distinto de las reuniones resulte atractivo y sea considerado como una alternativa apropiada o disponga de un valor añadido en relación con la opción basada únicamente en las reuniones, debe tener un carácter estratégico, tanto en su concepción, como en sus objetivos y en su aplicación. Se han formulado varias posibles propuestas para el enfoque distinto de las reuniones, que han sido recogidas en una versión más detallada de los programas de acción para tres sectores seleccionados. La Oficina ha preparado para tres de los sectores (agricultura; educación; y textiles, vestido, cuero, calzado) propuestas de programas de acción con una estrategia basada en cada caso en la identificación de las cuestiones clave y de los principales problemas del sector de que se trata, así como posibles medios de abordar estas cuestiones y problemas con objeto de potenciar su impacto. La estrategia general propuesta para esos sectores requeriría una mejor asociación dentro de la Oficina y la celebración continua de consultas con los mandantes. Los tres programas de acción propuestos se recogen en el anexo I. Para aplicar cualquiera de estos programas de acción haría falta contar con los recursos necesarios que permitan una interacción con otras unidades de la sede y con las oficinas exteriores, y también sería necesario atraer recursos extrapresupuestarios.

### **III. Aplicación del nuevo enfoque**

11. Desde 1995, la selección de los sectores económicos se ha hecho por rotación, en un ciclo de cuatro años que abarca todos los 22 sectores y en el que se programa una reunión por bienio sobre alguna cuestión multisectorial u otros temas. El bienio 2004-2005 dará la primera oportunidad de aplicar plenamente el nuevo enfoque a las actividades sectoriales. La Comisión deberá tener en cuenta los recursos disponibles, la necesidad de potenciar su impacto y los criterios que deberían utilizarse para seleccionar los sectores en los que se ha de centrar. Podrían utilizarse los siguientes criterios de selección: las necesidades de un sector particular (urgencia y magnitud de los problemas existentes), y el impacto que puede tener la acción de la OIT para abordar estas necesidades. Por ejemplo, la Comisión podría considerar la posibilidad de centrarse en un número limitado de sectores a la vez, en uno o en dos bienios, mientras que la Oficina seguiría manteniendo un observatorio de las tendencias en los 22 sectores.
12. Antes de que la Comisión pueda formular recomendaciones finales al Consejo de Administración sobre la manera en que debería aplicarse el nuevo enfoque en 2004-2005, sería necesario por lo menos que cuente con una visión global de las principales cuestiones de los sectores; del grado de prioridad que se les ha de dar; los sectores que han de recibir una atención prioritaria; y la selección de medios de acción más apropiados para alcanzar los objetivos y el impacto que se buscan. Por esta razón, la Oficina propone que se prepare un breve cuestionario y que se invite a los mandantes tripartitos a que formulen observaciones y proporcionen informaciones sobre las cuestiones y prioridades de cada uno de los 22 sectores, sobre la base de las indicaciones provisionales incluidas en el anexo II del presente documento y de los comentarios que formule al respecto la Comisión. En el cuestionario también se pedirían comentarios sobre los programas de acción incluidos en el anexo I. La Oficina compilaría las respuestas recibidas y presentaría un documento en la próxima reunión del Consejo de Administración (marzo de 2003) que ha de examinar la Comisión.

## IV. El mecanismo de consulta

13. En vista de que el Grupo de Trabajo indicó que todos los aspectos de las actividades sectoriales deberían estar orientados en función de los mandantes, esto significa que hay que contar con mecanismos de consulta eficaces que permitan tener en cuenta las opiniones de los mandantes tripartitos. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines constituye el foro ideal para celebrar esas consultas. Sin embargo, para que estas consultas sean eficaces, la Comisión debe contar antes con todos los elementos que le permitan formular recomendaciones óptimas al Consejo de Administración. En los casos en que los sectores que son objeto de atención están fuera del ámbito de competencia de los ministerios de trabajo (por ejemplo, los mandantes sectoriales), y se requiere celebrar consultas con organizaciones sectoriales de empleadores y trabajadores, deben explorarse nuevas formas de contactar a los mandantes para asegurarse de que la Comisión cuenta con toda la información pertinente.
14. La experiencia adquirida con las consultas informales celebradas después de la reunión de marzo de 2002 del Consejo de Administración durante los preparativos de las reuniones del Grupo de Trabajo puso de manifiesto las lagunas que existen en materia de información entre las secretarías de los grupos de los empleadores y de los trabajadores y (algunos) coordinadores regionales gubernamentales por lo que se refiere a la dimensión sectorial de la labor de la OIT. Tal vez se trata de algo inevitable, ya que los mecanismos de consulta interna de los grupos de los empleadores y de los trabajadores han alcanzado un grado de desarrollo mucho mayor que el que pueden alcanzar los de los gobiernos. Sin embargo, la mayoría de los miembros del Grupo de Trabajo estimó que las consultas, tanto informales como dentro del Grupo de Trabajo, habían sido fructuosas y que constituían una clara mejora en relación con las disposiciones anteriores, que se basaban en los contactos individuales con las secretarías de los empleadores y de los trabajadores y en las decisiones adoptadas por la Comisión.
15. Por esta razón, se propone establecer un sistema de consultas informales entre las reuniones de la Comisión para abordar en particular la planificación de las actividades sectoriales de un nuevo ciclo bienal y cualquier otra cuestión relacionada con la dirección general del programa. En las consultas informales, que se han de celebrar con la frecuencia que sea necesaria, participarían la Oficina, las secretarías de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, y los coordinadores regionales gubernamentales. Sería conveniente seleccionar a estos coordinadores entre los miembros de la Comisión. En cuanto a los gobiernos, se podría considerar otra opción: tras la selección de los sectores económicos en los que se habrían de centrar las actividades durante un bienio particular, se pediría a los gobiernos que designen puntos focales para esos sectores que puedan participar en las consultas tripartitas informales que se celebran entre las sesiones de la Comisión.

## V. Mejorar la participación de los gobiernos en las reuniones sectoriales

16. En su 283.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2002) del Consejo de Administración, decidió<sup>6</sup> invitar en adelante a todos los gobiernos interesados a participar en futuras reuniones sectoriales a las que se aplique el Reglamento (esto excluye las reuniones de expertos, así como los seminarios sectoriales nacionales, subregionales y regionales). Este nuevo sistema ya se ha aplicado a las tres reuniones sectoriales que se han de celebrar durante el último trimestre

<sup>6</sup> Documento GB.283/13, párrafo 22 b).

de 2002 (industrias mecánicas y electrotécnicas, minería y servicios de salud). La Comisión tendrá ante sí, en marzo de 2003, un documento en el que se da cuenta de las primeras experiencias adquiridas con el nuevo sistema y se indican sus posibles repercusiones administrativas y financieras.

17. En cuanto a la posibilidad de destinar recursos a los delegados gubernamentales, en particular a los de (algunos) países en desarrollo, para que participen en las reuniones sectoriales, el Grupo de Trabajo reconoció que esto sería conveniente, pero las limitaciones de los recursos del presupuesto ordinario para las actividades sectoriales no lo permitirían. Además, sería muy poco probable que puedan obtenerse recursos extrapresupuestarios a esos efectos, habida cuenta de las prioridades actuales de los donantes. Constituyen una excepción las reuniones de expertos (por ejemplo, para la elaboración de repertorios de recomendaciones prácticas sectoriales), ya que los gastos correspondientes a los expertos gubernamentales corren a cargo de la Oficina; esto se debe a que ellos, al igual que los expertos de los empleadores y de los trabajadores, son invitados a estas reuniones a título individual. La otra posibilidad consistiría en destinar parte de los recursos asignados a reuniones sectoriales globales a la celebración de seminarios subregionales y regionales, en los que los costos de la participación de los gobiernos, y de los participantes de los empleadores y de los trabajadores, generalmente corren a cargo de la OIT.

## **VI. Aplicación de la ventana única de información múltiple**

18. La ventana única de información múltiple es un portal Web destinado a servir de punto de entrada a varias fuentes de información sectorial pertinente dentro y fuera de la OIT. Desde que fue presentada en la reunión de marzo de 2002 de la Comisión, la ventana única de información múltiple ha sido desarrollada. Fue presentada tanto en la consulta informal del Grupo Gubernamental celebrada en mayo como en la segunda reunión del Grupo de Trabajo del 17 de junio de 2002. El lanzamiento oficial del prototipo de esta ventana de información tuvo lugar el 12 de junio de 2002, como un evento paralelo de la CIT. Para esa ocasión, las entradas correspondientes a 8 de los 22 sectores abarcados en el Programa de Actividades Sectoriales fueron redactadas en inglés. Este nuevo servicio también se presentó en reuniones sectoriales celebradas recientemente. Después del lanzamiento de la ventana única de información múltiple, se han introducido los siguientes servicios adicionales: un tablón de anuncios electrónico para el Programa de Formación de los Trabajadores Portuarios (PFTP), un tablón de anuncios para la discusión del proceso de refundición de las normas marítimas del trabajo y una lista de envío automático de SECTOR que envía a los abonados una actualización mensual de las novedades del sitio Web de SECTOR. Hasta la fecha, la ventana de información ha sido diseñada y desarrollada con recursos del presupuesto ordinario. Para desarrollarla plenamente en los tres idiomas oficiales de la OIT y cubrir los 22 sectores harían falta recursos extrapresupuestarios, que se están solicitando activadamente.

## **VII. Disposiciones internas para la Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia**

19. Habida cuenta del carácter específico de la Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia que se ha de celebrar en enero de 2003, el grupo de los PIEM, apoyado por el grupo GRULAC, propuso en la 284.<sup>a</sup> reunión (junio de 2002) del Consejo de Administración que el grupo paritario gobiernos/empleadores se reuniera bajo la presidencia de un representante gubernamental y que la Oficina tenga acceso a las

reuniones del grupo y pueda prestar su asistencia. El Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración declaró que estaba dispuesto a celebrar consultas adicionales sobre estas cuestiones antes de la presente reunión del Consejo de Administración. En el momento de redactarse el presente documento, estas consultas proseguían. Se informaría verbalmente a la Comisión sobre el resultado de las consultas, de modo que pueda formular una recomendación apropiada al Consejo de Administración en la que se tengan en cuenta las repercusiones que ello puede tener para otras reuniones paritarias.

**20. La Comisión tal vez estime oportuno:**

- a) invitar a la Oficina a que celebre consultas adicionales con los mandantes tripartitos sobre las cuestiones tratadas en los párrafos 5 a 12 y en el anexo II y a que presente un informe a la Comisión en la 286.ª reunión del Consejo de Administración, de modo que puedan formular recomendaciones para la aplicación del nuevo enfoque en el bienio 2004-2005;*
- b) indicar cuáles de los mecanismos de consulta propuestos en el párrafo 15 desearía recomendar para que se utilicen entre las reuniones del Consejo de Administración;*
- c) examinar las propuestas provisionales de programas de acción a que se hace referencia en el párrafo 11 y que se recogen en el anexo I y los otros posibles sectores para los que se podrían elaborar esos programas de acción;*
- d) basarse en los resultados de las consultas sobre la cuestión planteadas en el párrafo 19 acerca de la próxima Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia, y formular una recomendación apropiada al Consejo de Administración.*

Ginebra, 14 de octubre de 2002.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 20.

## Anexo I

### Tres programas de acción propuestos

#### *I. Trabajo decente en la agricultura*

##### La problemática

No hay un sector económico más afectado por los déficit de trabajo decente que el de la agricultura. Aproximadamente, la mitad de la población económicamente activa de todo el mundo se concentra en este sector. La pobreza y la inseguridad social son muy comunes en él. Sin embargo, los esfuerzos de la OIT para reforzar la representatividad de los trabajadores rurales, su poder adquisitivo, los servicios sociales de que disponen y su participación en la toma de decisiones se han dispersado demasiado como para poder lograr efectos duraderos. Si la OIT ha de contribuir de manera eficaz a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio — reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas que viven en la pobreza — es necesario prestar una atención mucho mayor a los trabajadores rurales, que son los más afectados por la pobreza. De hecho, la erradicación de la pobreza fue considerada en la Cumbre de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible como el mayor reto que tiene ante sí el mundo en la actualidad, y se considera que la agricultura está vinculada de manera inextricable a la erradicación de la pobreza.

Debería iniciarse un programa de acción sobre el trabajo decente en la agricultura a fin de reforzar los servicios de la OIT y ayudar a los 1.100 millones de personas que se dedican a esta actividad. La mayoría de los trabajadores rurales viven en la pobreza: tanto los pequeños granjeros como aquellos que forman parte de los 450 millones de personas asalariadas de la agricultura. A grosso modo, sus ingresos representan la mitad de los de los trabajadores urbanos y tienden a fluctuar con las estaciones, con lo cual, en un mismo año, las familias pasan de la abundancia al hambre. El carácter predominante del trabajo ocasional, temporal y estacional acentúa la precariedad de los medios de vida rurales y la falta de otras oportunidades de empleo socava los esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo. Aproximadamente el 70 por ciento de las personas pobres del mundo se concentran en las zonas rurales. No es sorprendente que la pobreza de los trabajadores adultos fomente la alta incidencia de trabajo infantil en la agricultura, que es la más alta de todos los sectores económicos.

Desde un punto de vista histórico, el crecimiento de la productividad agrícola, la producción de un exceso de riquezas y la transferencia de recursos humanos a otras actividades han permitido que las economías crezcan y que mejoren los medios de vida de la gente. Las economías de la mayoría de los países en desarrollo no pueden crecer de manera sostenible ni se pueden crear empleos adecuados sin inversiones en el sector rural. Este es el reto con que se enfrentan los países en desarrollo en los que predomina el sector agrícola. Las políticas de empleo que promueven el empleo rural no agrícola, que fomentan la creación de pequeñas y medianas empresas, particularmente en las zonas rurales, y que orientan las inversiones hacia el desarrollo de infraestructuras rurales intensivas en empleo constituyen factores fundamentales para facilitar la transición de sociedades predominantemente agrarias hacia el establecimiento de sociedades basadas en mayor medida en la industria y el comercio. Asimismo, un sector rural suficientemente variado y dinámico puede amortiguar el impacto de una rápida contracción o volatilidad de la economía sobre los trabajadores. Los considerables conocimientos técnicos de la OIT en estrategias de empleo rural deben ser encauzados para obtener efectos más importantes. No hay una salida más directa de la pobreza que el trabajo decente, no hay un remedio más apropiado para acabar con la pobreza rural que las estrategias de empleo rural.

La agricultura sostenible depende de una fuerza de trabajo saludable, que puede satisfacer sus necesidades básicas y planificar su futuro. Hoy en día, en muchos países, la pobreza, las condiciones de trabajo poco seguras y la mala salud contribuyen a reducir la productividad laboral en la agricultura, lo cual a su vez perpetúa el ciclo de la pobreza rural. La falta de acceso a cuidados básicos de salud y a redes de seguridad social se traduce en enfermedades, incapacidad o muerte, todo lo cual hunde aún más a las familias rurales en la pobreza. Hacen falta medidas específicas para mejorar los servicios de salud de las zonas rurales, ocuparse de la pandemia del VIH/SIDA entre la población rural, y proteger el creciente número de huérfanos del SIDA. Además, la OIT



debe alentar la aplicación del Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) entre nuestros mandantes, y darlo a conocer mejor entre los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en esta esfera. Habida cuenta de que se despliegan esfuerzos para aumentar la producción agrícola, es indispensable que los empleadores, los trabajadores agrícolas asalariados y los pequeños granjeros conozcan mejor las prácticas de trabajo seguras que los pueden proteger de los accidentes profesionales y las enfermedades del trabajo, en particular los relacionados con la manipulación incorrecta de los productos químicos y la maquinaria utilizados en la agricultura.

El diálogo social depende de la potenciación de las personas para mejorar su vida laboral. A estos efectos, la OIT promueve la libertad sindical para que los campesinos, los pequeños agricultores, los trabajadores asalariados y los empleadores rurales puedan formar las cooperativas, los sindicatos y las organizaciones de empleadores que necesitan para mejorar sus medios de vida. La OIT debería seguir promoviendo este importante derecho, pero de manera mucho más activa y centrada que en el pasado, de modo que nuestros mandantes rurales puedan participar mejor en la toma de decisiones que afectan el futuro de su sector. Es necesario reforzar la participación de los interlocutores sociales en la formulación y aplicación de estrategias nacionales de reducción de la pobreza.

### ***Medios de acción de la OIT***

El programa de acción propuesto sobre el trabajo decente en la agricultura debería ayudar a los Estados Miembros de la OIT que participan en el proceso de la estrategia de lucha contra la pobreza en sus esfuerzos para reducir la pobreza rural y alcanzar el desarrollo sostenible en la agricultura. El programa contribuirá a este proceso al centrar su atención en las preocupaciones específicas de los trabajadores agrícolas y rurales relacionadas con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. Se basaría en un programa de investigaciones; asesoramiento en materia de políticas; actividades de diálogo social, y en asistencia técnica centrada en una o dos de las esferas que más preocupan a dos de los tres países.

A través de un proceso nacional de consulta, la Oficina proporcionaría ayuda para la formulación de una estrategia de empleo rural específica para cada país a fin de fomentar las oportunidades de empleo no agrícola. La considerable experiencia de la OIT en materia de programas de desarrollo intensivos en empleo, concretamente la construcción de caminos secundarios que mejoran la movilidad en las zonas rurales y el acceso al mercado de los productos rurales, ha demostrado el efecto económico positivo y las ventajas comparativas que ofrece un enfoque intensivo en empleo en términos de costo, creación de empleos, transferencia de conocimientos, capacidad local de mantenimiento y actividad económica continua, en particular para el crecimiento de las PYME locales. Ese enfoque podría adaptarse a otras necesidades de infraestructura, por ejemplo, las señaladas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, en particular la gestión de los recursos hídricos, el saneamiento, el suministro de energía en las zonas rurales, que constituyen las bases del crecimiento económico y del bienestar social, así como las prioridades específicas de cada país establecidas en los DELP, por ejemplo, la construcción de pequeñas represas y proyectos de irrigación comunitarios. Se desarrollaría un servicio de asesoramiento de políticas sobre empleo rural en el marco global de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza dirigidos por los países (DELP) y los programas nacionales de trabajo decente, donde los hay. Se buscaría una intensa colaboración con interlocutores nacionales, así como con otros organismos multilaterales dedicados a la reducción de la pobreza y a la labor del desarrollo rural. Se preverían actividades para aumentar la capacidad de los interlocutores sociales a fin de reforzar su participación en el desarrollo y aplicación de estrategias nacionales de lucha contra la pobreza con objeto de asegurarse mejor de que las políticas agrícolas nacionales, los objetivos de desarrollo rural y la prestación de servicios sociales responden a las necesidades de los empleadores y los trabajadores rurales.

Para mejorar las condiciones de trabajo en la agricultura, la OIT ofrecería asistencia técnica a los gobiernos en la formulación de una política nacional sobre salud y seguridad en la agricultura y reforzaría la capacidad de los interlocutores sociales de aplicar mejoras en el plano nacional y en las empresas. Las actividades a nivel de los países para ayudar directamente a los mandantes podrían incluir la formación de representantes de los empleadores y de los trabajadores, miembros de cooperativas agrícolas e inspectores del trabajo agrícola en materia de prácticas de trabajo sin riesgo y sistemas de gestión de la seguridad en tres esferas de gran preocupación, tales como la seguridad de la maquinaria, la manipulación y el transporte de materiales, y la gestión de los productos químicos. Se incluirían medidas especiales para garantizar la salud y la seguridad de las

trabajadoras, los jóvenes trabajadores y los trabajadores temporales y estacionales. Las reuniones nacionales tripartitas sobre salud y seguridad en la agricultura ofrecerían la oportunidad de examinar problemas específicos del sector, determinar las acciones prioritarias que habrían de adoptarse, examinar los papeles que desempeñan los interlocutores sociales en la introducción de mejoras y elaborar un plan de acción nacional.

Estas dos importantes esferas de acción podrían complementarse con intervenciones centradas en otras cuestiones de importancia seleccionadas por el país interesado, por ejemplo, el trabajo infantil en la agricultura comercial o la mejora de la sensibilización respecto del VIH/SIDA en las poblaciones rurales.

Los resultados del Coloquio sobre trabajo decente en la agricultura (septiembre de 2003) constituirán una orientación adicional al igual que las consultas con los gobiernos y los interlocutores sociales.

Las experiencias adquiridas en la elaboración y aplicación de cada programa de acción nacional serían objeto de una evaluación a intervalos regulares para disponer de información sobre los resultados, determinar sus puntos fuertes y sus puntos débiles, ofrecer oportunidades de reorientar los esfuerzos desplegados si es necesario y, por último, hacer una síntesis de las lecciones aprendidas.

El programa de acción sobre trabajo decente en la agricultura estaría basado en el Departamento de Actividades Sectoriales, pero podría solicitar conocimientos técnicos de toda la Organización. Se aplicaría en estrecha cooperación con las oficinas exteriores de la OIT y con los mandantes tripartitos de la Organización. Es vital que haya una estrecha colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular la Organización para la Alimentación y la Agricultura y el Banco Mundial, a fin de asegurar que las cuestiones sociales inherentes a la pobreza rural sigan ocupando un lugar importante en la agenda internacional de lucha contra la pobreza. Deberían desplegarse todos los esfuerzos posibles para asegurarse de que las preocupaciones específicas de los trabajadores agrícolas y rurales de los países seleccionados han sido integradas en la labor que la Oficina está efectuando en los cuatro sectores, de modo que los recursos se utilicen de la manera más eficiente posible. Sin embargo, el programa debe contar con suficientes recursos adicionales para incentivar la constitución de asociaciones o alianzas dentro de la Organización y apoyo fuera de ella. Su principal objetivo deberá consistir en ayudar a los Estados Miembros de la OIT que participan en el proceso de los DELP a alcanzar el desarrollo de una agricultura socialmente sostenible, económicamente viable, ecológicamente sana y socialmente justa, es decir, un trabajo decente en la agricultura.

## **II. Personal docente para el futuro: remediar la escasez de personal docente para alcanzar el objetivo de Educación para Todos**

### Introducción

La escasez de personal docente está aumentando en todo el mundo. Un estudio recientemente publicado por la OIT y la UNESCO, titulado *Perfil estadístico de la profesión docente* (2002), muestra que, a pesar de los considerables progresos en la contratación de nuevos docentes desde 1990, la presión demográfica y la necesidad de reducir el alto número de personas que no van a la escuela están empeorando una situación que ya es crónica en muchos países en desarrollo. Los ambiciosos objetivos de alcanzar la Educación para Todos (EFA) en todos los países para 2015 están seriamente amenazados. En los países desarrollados, la escasez general, por materias o por determinadas zonas geográficas (o las tres unidas) está aumentando hasta el punto de que los ministerios de educación de muchos países de la OCDE están cooperando en un proyecto especial para intercambiar ideas e información sobre las medidas necesarias para enfrentar estos desafíos. Los esfuerzos encaminados a conseguir sistemas universales de educación permanente dependen de la solución satisfactoria que se dé a estas cuestiones.

### Cuestiones y problemas

Los problemas no son los mismos en todos los países. En los países desarrollados la profesión docente está envejeciendo sensiblemente en un período en que aumentan las presiones para que se lleve a cabo una redefinición substancial de las tareas y responsabilidades con el fin de que las

escuelas y los sistemas educativos se conviertan en los pilares de unos sistemas de educación permanente en los que tengan cabida todos los ciudadanos. El relativo poco interés que despierta la profesión docente entre la gente joven en muchos de estos países, en comparación con profesiones mejor remuneradas y menos estresantes, y los acelerados índices de abandono, tras un período de tres a cinco años de docencia, entre quienes eligen esta profesión, son las causas principales de este fenómeno. Los informes del Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos (CEART) han advertido acerca de estas consecuencias durante muchos años (véase los informes de 1994, 1997 y 2000). Como consecuencia, los países, y las regiones o localidades dentro de los países, han recurrido a una amplia variedad de medidas excepcionales para contratar y retener al personal docente, incluyendo revisiones substanciales de los salarios y de las estructuras de la carrera, una mayor flexibilidad de las normas sobre calificaciones y competencia y la organización de campañas especiales de contratación dentro y fuera de las fronteras nacionales. Entre las principales cuestiones que habrán de abordarse en estos países figuran las normas de formación del personal docente, garantizar un desarrollo profesional continuo a lo largo de toda la carrera docente, adaptar las carreras a las nuevas expectativas, conseguir recursos para lograr que los salarios puedan competir con los de otras profesiones, la organización del trabajo, el tiempo de trabajo, el estrés y la violencia en los establecimientos de enseñanza, y las funciones de los docentes a medida que las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) van adquiriendo más importancia.

Durante décadas, la escasez crónica de docentes en los países en desarrollo, y la falta de condiciones básicas de enseñanza y de aprendizaje han tenido como consecuencia unas clases excesivamente numerosas, altas tasas de deserción escolar, denegación incluso del acceso mínimo a la educación, sobre todo para las niñas, y una calidad educativa deficiente en general. En muchos de estos países las altas tasas de crecimiento demográfico siguen superando a los índices de contratación de docentes, muchos de los cuales ni siquiera reúnen las exigencias mínimas de calificación, lo que repercute en condiciones deficientes de enseñanza y aprendizaje en las escuelas. La propagación del VIH/SIDA, en muchos países del África Subsahariana en la actualidad, y posiblemente en otros países pobres o regiones de países en los años venideros, causa estragos adicionales en la educación y en la profesión docente. Según las previsiones sobre algunos países africanos el número de fallecimientos entre el personal docente es mayor que el número total de docentes que finalizan su formación en las instituciones docentes. Al mismo tiempo, casi todos estos Estados Miembros de la OIT se han fijado el objetivo de alcanzar la educación primaria universal para 2015, un objetivo cada vez más irreal en vista del aumento de la escasez de personal docente. Entre las principales cuestiones que habrán de abordarse en estos países figuran los niveles de formación básica de los docentes, la prestación mínima de capacitación en el empleo, el aumento de los salarios situados en los niveles de pobreza para atraer mejores candidatos a la profesión docente, disponer de actividades alternativas de generación de ingresos en un contexto de graves limitaciones presupuestarias y fiscales, la creación de una infraestructura mínima de apoyo a la enseñanza, las diferencias por razón de género que no fomentan las oportunidades educativas para las niñas, y hacer frente a los estragos que causa el VIH/SIDA.

Una cuestión común en países con diferentes niveles socioeconómicos es cómo institucionalizar el diálogo social productivo entre las autoridades educativas (públicas y privadas) y los sindicatos de docentes con el fin de facilitar y promover una positiva reforma de la educación.

## Medios de acción propuestos por la OIT

Se creará un programa de acción, para abordar estas cuestiones y ayudar a los Estados Miembros y a los interlocutores sociales a mejorar el atractivo de la profesión docente y a alcanzar los objetivos de calidad de la educación, que se basará en un programa de investigación, en foros de diálogo social, y en un informe global que se elaborará durante el período de 2004-2006. El programa se iniciará con una investigación destinada a lograr un mejor entendimiento de los obstáculos y de las posibles soluciones en los países en un contexto regional. Esta investigación, junto con anteriores recomendaciones de política de las reuniones sectoriales de la OIT y del Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente (CEART), así como los análisis nacionales y las prácticas óptimas que aporten los participantes, servirá de base para los foros de diálogo social de cada región diseñados para definir con mayor precisión los principales obstáculos, así como las medidas necesarias en materia de políticas, de carácter legislativo y de otra índole, para abordarlos. Los resultados de la investigación y del diálogo en el ámbito regional serán sintetizados en un informe global que elaborará la Oficina en 2006 y que presentará al Consejo de Administración, al CEART y a todos los Estados Miembros.

Como parte del programa de acción, se creará también un mecanismo de supervisión y evaluación para examinar las repercusiones del programa en la acción y las políticas nacionales.

*Investigación e intercambio de información  
en los países que no son miembros de la OCDE,  
con respecto a determinadas regiones*

En lugar de la reunión sectorial internacional tipo, la Oficina llevará a cabo una serie de estudios regionales, utilizando métodos apropiados (estudios regionales, estudios de casos por países, elaboración de indicadores comparativos, etc.), sobre las principales cuestiones que afectan a la mayoría de los países en la región, tal y como ya se indicó anteriormente. Con miras a lograr una mayor integración de estas actividades en el conjunto de programas de trabajo decente y objetivos estratégicos, las propuestas de investigación serán objeto de consulta, en el seno de la OIT, con los demás componentes del Sector de Diálogo Social (ACTRAV, ACT/EMP, IFP/DIALOGUE), con varias unidades de la OIT responsables de la política de integración y de los DELP (por ejemplo INTEGRATION), y de las cuestiones relativas a la educación y la formación (IFP/SKILLS, IPEC), así como con las oficinas regionales, teniendo en cuenta los objetivos y los programas de trabajo establecidos en cada región. Se intentará integrar las actividades en materia de indicadores relativos al personal docente llevadas a cabo por la OIT, la UNESCO y otras partes interesadas en esta investigación, con el fin de maximizar los recursos y evitar la duplicación.

Los documentos informativos que resulten de la investigación serán presentados para la discusión en cuatro conferencias o coloquios específicamente regionales en África, América Latina, Asia y el Pacífico, y Europa Oriental/Asia Central, a las que asistirán los gobiernos de los Estados Miembros, los representantes de los empleadores y de los trabajadores (personal docente), que serán invitados en función del total de recursos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios disponibles a tal efecto. Con el fin de maximizar su utilidad y de trabajar para lograr la integración con otros objetivos estratégicos de la OIT, la naturaleza exacta de las reuniones regionales (conferencia, coloquio o de otro tipo) se determinará en consulta con los coordinadores gubernamentales regionales en la Comisión STM, con los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores y con las oficinas regionales de la OIT. Se tratará de reuniones paritarias con una significativa participación del sector privado basada, en principio, en el porcentaje convenido para otras reuniones sectoriales paritarias sobre los servicios de salud y los servicios públicos que se celebrarán en 2003 (un representante empleador por cada tres representantes trabajadores en estos sectores que son, exclusivamente o en gran parte, servicios públicos donde el gobierno es el único o principal empleador).

Las conclusiones de anteriores reuniones de la OIT y de la OIT/UNESCO pertinentes para un diálogo sobre políticas en relación con las principales cuestiones estarán también disponibles en las conferencias o coloquios regionales:

- las conclusiones y resoluciones de anteriores reuniones de la OIT relativas al sector de la educación (1991, 1996 y 2000);
- las conclusiones y recomendaciones del Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente, CEART (principalmente los últimos cuatro informes: 1994, 1997, 2000 y el informe de la reunión que se celebrará en septiembre de 2003), y
- las disposiciones de los dos instrumentos normativos internacionales aplicables al personal docente, es decir, la Recomendación del Comité Mixto OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente, 1966, y la Recomendación de la UNESCO sobre la condición del personal docente de la enseñanza superior, 1997.

Se invitará a participar en las reuniones a los expertos del CEART, en calidad de especialistas en la materia, en la medida que lo permitan los recursos financieros disponibles. Los principales actores internacionales en el marco de la campaña EFA (la UNESCO en primer lugar, la UNICEF, el PNUD y el Banco Mundial) serían también invitados con el fin de que puedan contribuir con sus conocimientos y experiencia.

*Foros de diálogo sobre políticas para mejorar  
el diálogo social en la educación*

El propósito de las reuniones regionales será reflexionar sobre los resultados de la investigación y sobre los documentos de información elaborados por la Oficina, además de sus

propias investigaciones y experiencias, y recomendar, a través del proceso de diálogo social, medidas prácticas para abordar las principales cuestiones y problemas en los países de la región que podrían señalarse a la atención de los gobiernos de los Estados Miembros y de los interlocutores sociales. Los resultados de las reuniones regionales podrían revestir la forma de recomendaciones, directrices, conclusiones u otro tipo de material, con arreglo a las necesidades de la región.

La Oficina desempeñaría también un papel en el seguimiento de los resultados de la reunión prestando servicios de asesoramiento técnico y/o mediante una red de información en Internet, y contactos entre los principales actores en las regiones cuando lo soliciten determinados países. Este apoyo técnico quedaría sujeto a las limitaciones de los recursos de que dispone la Oficina para llevar a cabo tales actividades. No obstante, se destinaría una pequeña suma de capital inicial para proporcionar dicho apoyo en el marco del plan de acción global, diseñado para atraer el correspondiente apoyo técnico y financiero de los Estados Miembros, los interlocutores sociales y las organizaciones internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, interesados en estas actividades de apoyo.

### *Países de la OCDE*

En el caso de los países de la OCDE, la Oficina propondrá que se continúe e intensifique la cooperación con los proyectos de la OCDE en materia de contratación y retención del personal docente que se iniciaron en marzo de 2002, y que se adopten las medidas adecuadas para continuar dichos trabajos, una vez que concluyan en 2004, respecto a un determinado número de países que deseen cooperar en una serie de prioridades concretas en el ámbito de competencia de la OIT. Dicha cooperación se llevaría a cabo en consulta con los coordinadores gubernamentales regionales de la Comisión STM, los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores del Consejo de Administración, el Comité Consultivo Económico e Industrial (BIAC), la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC), y las unidades de la OIT citadas anteriormente, cuando ello sea necesario.

### *Evaluación y supervisión*

Como parte de su análisis de las repercusiones, la Oficina diseñará un sencillo instrumento de supervisión para evaluar las repercusiones de la investigación, del diálogo sobre políticas y de la cooperación con los países sobre el cambio efectivo en la política nacional, en la legislación y en las medidas para abordar las cuestiones y problemas fundamentales. Los resultados de este análisis de supervisión formarán parte de un informe global, que se elaborará en 2006, en el que se sintetizarán los resultados de la investigación, de los foros del diálogo sobre políticas y de los esfuerzos en materia de cooperación y asesoramiento técnicos llevados a cabo en colaboración con los países, así como las repercusiones observadas tanto a nivel nacional como internacional. Igualmente, se incluirá un resumen de las enseñanzas extraídas, así como de los éxitos y de los fracasos.

El informe global será presentado al Consejo de Administración y constituirá una aportación importante a la reunión del CEART que se celebrará en 2006. Una vez aprobado por el Consejo de Administración, el informe se presentará a todos los Estados Miembros siguiendo el procedimiento habitual.

## **III. *Mejorar la competitividad de los sectores textil, del vestido y del calzado mediante la promoción del trabajo decente***

### **Propuesta de programa de acción integrado para el bienio 2004-2005**

Debido a su naturaleza global, las industrias textil, del vestido y del calzado están sumamente expuestas a la presión de la competencia internacional. Esta presión ha aumentado en los últimos años debido al desmantelamiento del Acuerdo Multifibras y a la retirada total de los sistemas de cuota consiguientes prevista para el año 2004. Esta apertura generalizada de los mercados textil, del vestido y del calzado afectará sobre todo a los países en desarrollo más vulnerables, los cuales, sin las cuotas, tendrán que desarrollar su producción textil, del vestido y del calzado confiando en la calidad y en los criterios sociales de competitividad. Estos cambios tendrán un impacto sobre la viabilidad de las empresas a largo plazo, modificarán los parámetros de competencia e influirán en la evolución del empleo y en las prácticas de trabajo.

Es importante por lo tanto que la investigación para mejorar la competitividad se desarrolle en un contexto apropiado que tenga en cuenta los elementos económicos y sociales, los cuales determinan cada vez más la posición competitiva de las empresas a nivel internacional.

Al analizar la evolución de los parámetros de competitividad de estas industrias, resulta evidente que los parámetros sociales ocupan un lugar cada vez más importante. La competitividad interna de una empresa depende en gran parte de la existencia de un clima social favorable que, a su vez, se base en buenas prácticas de trabajo y en la existencia de un diálogo social constructivo entre los interlocutores sociales. Cuando el clima social se deteriora, las empresas dejan de estar en una posición adecuada para satisfacer las nuevas exigencias de los mercados (producción «justo a tiempo» y «cero existencias») y los empleados ya no están motivados para mejorar sus capacidades y asegurar el nivel de calidad exigido. Ello tiene como consecuencia un descenso en la competitividad que, en un mercado altamente competitivo, puede conducir al cierre de estas empresas y a la consiguiente pérdida de empleos.

La competitividad externa de una empresa se basa también, en gran parte, en la imagen que da del respeto de los derechos humanos en el trabajo. El mercado mundial de productos de la industria textil, del vestido y del calzado está influenciado por la actitud de los consumidores finales, que se preocupan cada vez más por las condiciones de fabricación de los productos del vestido y del calzado que compran. Esto explica la proliferación de códigos de conducta y otras iniciativas voluntarias privadas que, en los sectores textil, del vestido y del calzado hacen sobre todo referencia al respeto de las normas fundamentales relativas a los derechos humanos en el trabajo.

Los contratistas internacionales, ya sean empresas de la industria textil, del vestido y del calzado con sede en los países industrializados o grandes grupos de distribución, incorporan ahora en las condiciones para la subcontratación internacional el respeto de las normas fundamentales del trabajo y de la legislación nacional del trabajo en vigor en los países con los que operan. Esta práctica, que está empezando a generalizarse, está influyendo en las decisiones estratégicas de los compradores mundiales y, como consecuencia, está afectando a la posición competitiva de las empresas de acuerdo con su capacidad para respetar la legislación nacional y las normas fundamentales del trabajo.

Habida cuenta de la importancia cada vez mayor de estos factores sociales de competitividad en los sectores textil, del vestido y del calzado (lo que podría denominarse «competitividad social»), y la convergencia de estos parámetros con los objetivos estratégicos de la OIT, se ha propuesto poner en práctica, durante el bienio 2004-2005, un programa de acción integrado para mejorar la competitividad de estos sectores mediante la promoción del trabajo decente. Este programa de acción será puesto a prueba en su fase inicial, mediante una serie de programas piloto llevados a cabo en un determinado número de países.

Un primer programa piloto, para ajustar y mejorar la competitividad de los sectores textil y del vestido mediante la promoción del trabajo decente, se ha puesto en marcha recientemente en Marruecos. Este programa piloto forma parte integrante del Protocolo de acuerdo relativo al programa de cooperación 2002-2005, firmado durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo entre el Reino de Marruecos y la Oficina Internacional del Trabajo.

Durante el bienio 2004-2005 la Oficina se propone ampliar esta experiencia piloto a otros países con miras a desarrollar la experiencia adquirida en Marruecos.

La primera fase de este programa consistirá — con el apoyo de los mandantes sectoriales — en identificar los países que desean participar en esta ampliación y cuentan con industrias textil, del vestido y del calzado suficientemente desarrolladas para requerir un ajuste cualitativo en el cual los parámetros de competitividad social desempeñen un papel determinante.

El enfoque que se aplicará consiguientemente en cada país seleccionado hará especial hincapié en los elementos sociales de la competitividad (competitividad social) a la luz de su relación interdependiente con los aspectos económicos del desarrollo.

El objetivo global consistirá en desarrollar, en cada país y en función de sus características específicas, un enfoque estratégico para alinear las empresas de las industrias textil, del vestido y del calzado con los aspectos sociales y económicos coordinados con miras a promover el trabajo decente en estas industrias.

Los objetivos inmediatos serán los siguientes:

1. Sintetizar y evaluar los conocimientos actuales sobre los sectores textil, del vestido y del calzado, haciendo hincapié en los aspectos sociales de la competitividad.
2. Definir y poner en práctica políticas y programas integrados que contribuyan a mejorar la competitividad mediante la promoción del trabajo decente.
3. Desarrollar las capacidades de concertación y de diálogo de los interlocutores sociales sectoriales con miras a la elaboración y puesta en práctica de una estrategia global de desarrollo económico y social de dichos sectores.

Cada país adoptará un enfoque concertado e integrado para mejorar la productividad y la competitividad mediante la promoción del trabajo decente.

Las actividades principales serán las siguientes:

1. Elaboración de un estudio económico y social de las industrias textil, del vestido y del calzado que identifique los factores determinantes y los parámetros sociales de la competitividad. Este estudio lo llevarán a cabo consultores nacionales con el apoyo técnico de la Oficina.
2. La puesta en práctica en cada país de un comité directivo tripartito responsable de la buena marcha del proyecto. Dicho comité establecerá las directrices del programa, dará validez a la fase de investigación (estudio) y, con el apoyo de la Oficina, elaborará el mandato y un proyecto de programa de acción.
3. El proyecto de programa de acción que elabore el comité directivo, con el apoyo de la Oficina, será discutido para su aprobación en un seminario nacional tripartito relativo a la mejora de la competitividad de los sectores textil, del vestido y del calzado mediante la promoción del trabajo decente.
4. El texto final del programa de acción estará dividido en dos partes:
  - la primera parte incluirá los programas y políticas que se pondrán en práctica a nivel nacional;
  - la segunda parte definirá los ámbitos en los que los mandantes sectoriales requieran una asistencia específica de la Oficina.

El comité directivo será responsable de la supervisión y puesta en práctica de los programas y políticas. Igualmente, asegurará la interconexión con las actividades y programas de apoyo de la Oficina requeridos.

Se prevé que la OIT coordine también los trabajos de los comités directivos, así como los de sus secretarías.

Los métodos para la puesta en práctica serán similares en cada país.

Todas las actividades propuestas se llevarán a cabo en consulta permanente con los mandantes tripartitos nacionales.

El Departamento de Actividades Sectoriales coordinará el programa en estrecha colaboración con las oficinas exteriores y los equipos multidisciplinarios pertinentes. Igualmente, habrá una estrecha colaboración con el Departamento de Integración de Políticas y con ACTRAV, ACT/EMP y IFP/DIALOGUE. De ser necesario, se podría crear también una pequeña unidad de coordinación.

Asimismo, se creará un comité técnico ampliado en la Oficina para garantizar un seguimiento apropiado de las solicitudes formuladas en cada país. La composición de cada comité técnico variará en función de la naturaleza de estas solicitudes.

\* \* \*

Una vez que finalice esta serie de ejercicios piloto se llevará a cabo una evaluación de los programas nacionales que se hayan puesto en práctica. Esta evaluación será objeto de un informe de síntesis que se presentará a todos los mandantes sectoriales.

## **Anexo 2**

### **Lista provisional de las principales cuestiones en los diferentes sectores económicos**

#### ***Agricultura; plantaciones; otros sectores rurales***

- Trabajo decente en la agricultura (véase el programa de acción propuesto).

#### ***Producción de metales básicos***

- Promoción del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en las industrias de los metales no ferrosos.
- Actualización del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad e higiene en la industria del hierro y el acero.

#### ***Industrias químicas***

- Trabajo flexible y sus efectos en la calidad de la vida laboral (tema de una reunión sectorial prevista para octubre de 2003).

#### ***Comercio***

- Consecuencias para el empleo de las fusiones y adquisiciones (tema de una reunión sectorial prevista para abril de 2003).
- Estrés y violencia (se examinará en una reunión sectorial prevista para octubre de 2003).
- Un manual sobre diálogo social.

#### ***Construcción***

- Promoción de las normas fundamentales del trabajo en el contexto de la subcontratación de mano de obra.
- Seguridad y salud en el trabajo en la construcción.

#### ***Educación***

- Remediar la escasez de personal docente para lograr la Educación para Todos (véase el programa de acción propuesto).
- Estrés y violencia (se examinará en una reunión sectorial prevista para octubre de 2003).

#### ***Servicios financieros; otros servicios profesionales***

- Diálogo social en el contexto de las fusiones y adquisiciones.
- Estrés y violencia (se examinará en una reunión sectorial prevista para octubre de 2003).

#### ***Alimentación, bebidas y tabaco***

- Perspectivas del empleo en el sector del tabaco (tema de una reunión sectorial prevista para febrero de 2003).
- Desarrollo de las PYME en las industrias de la alimentación y la bebida.



### ***Silvicultura, madera, pulpa y papel***

- Desarrollo social sostenible, incluida la protección de los grupos vulnerables (como las mujeres, los pueblos indígenas y los campesinos sin tierra).
- Utilización de mano de obra subcontratada.

### ***Servicios de salud***

- Diálogo social (tema de una reunión sectorial celebrada en octubre de 2002).
- Estrés y violencia (se examinará en una reunión sectorial prevista para octubre de 2003).

### ***Hotelería, restauración y turismo***

- Consecuencias sociales del 11 de septiembre de 2001 en el sector de la hotelería, la restauración y el turismo.
- Seguridad y salud en el trabajo, con inclusión del VIH/SIDA.
- Estrés y violencia (se examinará en una reunión sectorial prevista para octubre de 2003).

### ***Transporte marítimo, puertos, pesca y transporte fluvial***

- Refundición de las normas relativas al trabajo marítimo (reuniones previstas para 2002-2003, conferencia preparatoria en 2004, reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en 2005).
- Refundición de las normas pesqueras (CIT 2004 y 2005).
- Seguridad marítima y portuaria (marítima: CIT 2003; puertos: reunión prevista para 2003).

### ***Industrias mecánicas y electrotécnicas***

- Aprendizaje permanente (tema de una reunión sectorial celebrada en septiembre de 2002).
- Consecuencias para el empleo de los cambios tecnológicos y de la reestructuración.

### ***Medios de comunicación, cultura, gráficos***

- Consecuencias para el empleo y la formación de los cambios tecnológicos.
- Situación contractual de los trabajadores de los medios de comunicación y del espectáculo.
- Estrés y violencia (se examinará en una reunión sectorial prevista para octubre de 2003).

### ***Minería (carbón, otra minería)***

- Empleo, tiempo de trabajo y formación (tema de una reunión sectorial celebrada en octubre de 2002).
- VIH/SIDA (se examinará en un informe que se presentará en una reunión sectorial).
- Seguridad y salud en el trabajo en la minería.

### ***Petróleo y producción de gas, refinación del petróleo***

- Consecuencias para el empleo de las fusiones y adquisiciones.
- Seguridad y salud en el trabajo, con inclusión del VIH/SIDA.

***Servicio postal y otros servicios de comunicación***

- Diálogo social.
- Consecuencias sociales de los cambios tecnológicos y de la reestructuración.
- Estrés y violencia (se examinará en una reunión sectorial prevista para octubre de 2003).

***Servicio público***

- Diálogo social en los servicios públicos de urgencia (tema de una reunión sectorial prevista para enero de 2003).
- Diálogo social en la reforma del sector público.
- Estrés y violencia (se examinará en una reunión sectorial prevista para octubre de 2003).

***Industrias textil, del vestido y del calzado***

- Promoción de la competitividad mediante el trabajo decente (véase el programa de acción propuesto).

***Transporte (incluyendo aviación civil, ferrocarriles, transporte por carretera)***

- Consecuencias para el empleo en la aviación civil de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001.
- VIH/SIDA en todos los sectores del transporte.
- Estrés y violencia (se examinará en una reunión sectorial prevista para octubre de 2003).

***Material de transporte***

- Consecuencias para el empleo del exceso de capacidad y de la reestructuración.
- Seguridad y salud en el trabajo en el desguace de buques.

***Servicios públicos (agua, gas, electricidad)***

- Diálogo social (se examinará en una reunión sectorial prevista para mayo de 2003).
- Consecuencias para el empleo de la reestructuración y la privatización (se examinará en una reunión sectorial prevista para mayo de 2003).
- Estrés y violencia (se examinará en una reunión sectorial prevista para octubre de 2003).